

En ejercicio del derecho de respuesta solicitado y concedido por el diario digital LOMAS CONECTADO y con respecto a la nota titulada: ***"Discriminación y Bullying en el Fútbol Infantil"*** publicada tanto en la página web del diario como en su página de Facebook, la Sociedad de Fomento Luz y Fuerza del Barrio SITRA, formula la siguiente aclaración: El contenido de la nota publicada es absolutamente FALSO y MALICIOSO. El Sr. Chinchilla se condujo con absoluta falsedad al formular sus declaraciones. Su mala fe se encarna al sostener FALSAMENTE que los colaboradores a cargo de fútbol infantil consumen bebidas alcohólicas durante los partidos y se dirigen a los niños encontrándose en estado de ebriedad. Tales afirmaciones generan un daño a la institución que se traslada a cada una de las personas que utilizan sus instalaciones y a cada uno de los niños que asisten a las diversas actividades. El hijo del Sr. Chinchilla asistía a fútbol hasta que su padre de manera intempestiva y en contra de la voluntad del niño decidió retirar a éste de la actividad. Hasta ese momento su categoría (2012) participó solo en partidos amistosos pues los partidos oficiales –jornadas- de la liga comenzaron el 19 de marzo del corriente y el niño ya no asistía a fútbol por decisión de su padre. Antes del inicio de la liga se disputaron aproximadamente siete partidos y el niño jugó en todos ellos.

El disgusto de los progenitores del niño, se debe a su pretensión de que su hijo juegue en cada partido todo el tiempo por "ser el más antiguo", siendo que el colaborador a cargo de la categoría se negó sistemáticamente ya que todos los niños, sin importar su antigüedad tienen el mismo derecho a jugar. Sí se destacó al niño que debía entrenar un poco más, junto con otros compañeros, porque debía entrar en ritmo después del receso por vacaciones. El colaborador a cargo le informó al niño que le faltaba un poco de ritmo -refiriéndose al entrenamiento- y que los partidos de la liga serían más intensos que los amistosos. Los progenitores del niño en todo momento exigían mayor participación de éste en desmedro de sus compañeritos, refiriéndose a otro de los niños como "al animalito este" (SIC) y al colaborador a cargo de la categoría: "Sos un negro de mierda; vos no podes estar a cargo del Club; sos un inepto". Si existió discriminación sólo provino de los progenitores del niño en cuestión, quienes pretendían dividir a los niños según su antigüedad en la práctica y otorgar mayores derechos a quienes fueran más antiguos olvidándose de que TODOS SON NIÑOS y deben gozar de los mismos derechos. Tuvieron actitud discriminatoria hacia el colaborador a cargo de la categoría utilizando un lenguaje inaceptable y dañino, propio de quien se queja sin tener argumentos en su favor. Los padres del resto de los niños de la categoría están molestos por la nota y pueden dar testimonio de la falsedad de su contenido. Es importante resaltar que el niño no participa más en fútbol, no obstante asiste acompañado por su madre a la disciplina deportiva de boxeo, deporte que ambos practican. Evidentemente no están disconformes con la institución.

La institución que represento vela por el bienestar de cada niño en particular y de cada persona que se acerca a participar en las diversas actividades. Invito al diario a visitar nuestras instalaciones, entrevistar a niños y padres, colaboradores a cargo de las distintas actividades y acceder a la documentación obrante en nuestro poder que acredita la falsedad de las manifestaciones reproducidas en la nota en responde.

Solicito se abstengan de utilizar el logo de la Sociedad de Fomento en la ilustración de notas de estas características sin antes escuchar a esta parte, tal como es nuestro derecho ante acusaciones de este calibre.

Sin otro particular, saludo atte.